

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, los C.C. Sofia Ramírez Estrada y Luis Felipe Carrillo Díaz, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, ubicadas en el Edificio Central de la Unidad Administrativa Reforma en la avenida 5 de Febrero número 249 (doscientos cuarenta y nueve), en la Colonia Las Conchas, en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**

En la hora y fecha mencionada el personal actuante nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del Licenciado Dagoberto Calderón Leal, en su carácter de Director de Padrón y Licencias, procedimos a identificarnos con las credencial con número de empleado 0008424 y 0027542 respectivamente expedidas por la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/817/2017 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/027/2017 ambos documentos de fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete, orden emitida por el Licenciado en Contaduría Pública Alejandro Gálvez Becerra, en su carácter de Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Padrón y Licencias.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0027529 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, en su carácter de titular de la Dirección de Padrón y Licencias, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a realizar auditoría en la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente lo relativo al "Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2017.-----

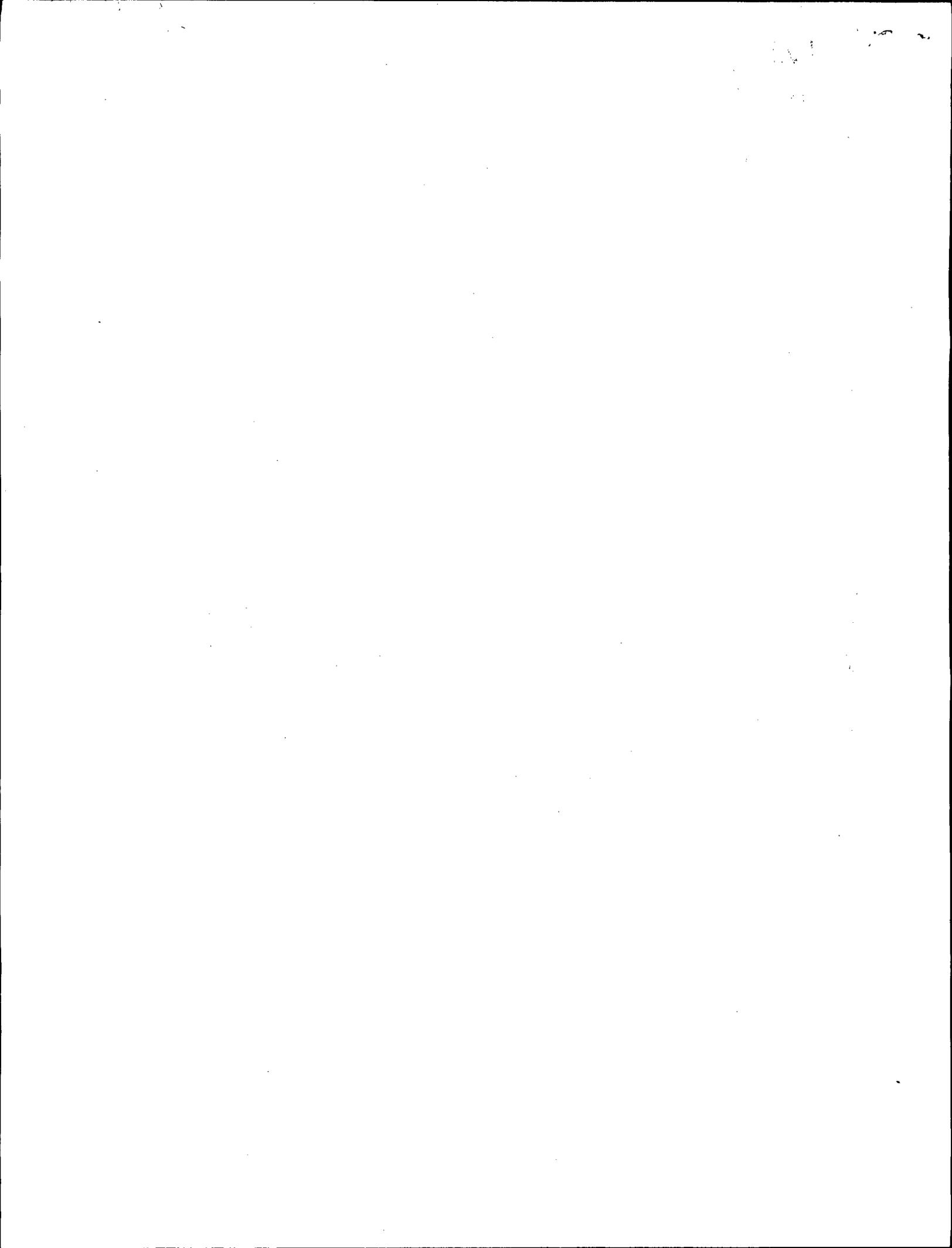
Acto seguido se solicita al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los servidores públicos Sabrina Etllenit Ramírez Duarte y Enrique Berumen Puentes, quienes se identifican ambos con gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 0012230 y 0005841 respectivamente, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y quienes aceptan la designación.-----

El Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, en este momento designa al servidor público Héctor Amaury Nieves Camacho, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0027741 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

El Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/027/2017, de fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

11 JUL 2017

RECIBIDO  
Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad  
Página 1 de 2  
C/G años





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**POR LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS**

Licenciado Dagoberto Calderón Leal  
Director

**ENLACE**

Héctor Amaury Nieves Camacho

Sofía Ramírez Estrada

**POR LA CONTRALORIA CIUDADANA**

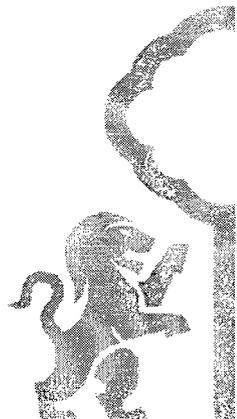
Luis Felipe Carrillo Díaz

**TESTIGOS**

Sabrina Eilenit Ramírez Duarte

Enrique Berumen Puentes

**FIN DEL ACTA**







Área	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	Control interno en el trámite y expedición de licencias de giro

Lic. Dagoberto Calderón Leal  
**Director de Padrón y Licencias**  
 Domicilio: 5 de Febrero No. 249  
 Colonia: Las Conchas  
 Unidad Administrativa Reforma  
 Guadalajara, Jal.  
**Presente:**

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría



Gobierno de Jalisco

11 50

1 2 JUL 2017

L. Escobedo

**RECIBIDO**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Gobierno de Jalisco

11 JUL 2017

12:00 hrs 1613

**RECIBIDO**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

1 anexo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la Dirección de Padrón y Licencias a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Sofía Ramírez Estrada y Luis Felipe Carrillo Díaz** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de realizar auditoría en la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente lo relativo al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2017, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información (en original **no copias, salvo que así les sea requerido**):

- Base de datos de las licencias de giro tramitadas y expedidas durante el periodo referido (licencias tipo A, B, C y D), preferentemente en formato Excel
- La totalidad de expedientes relativos a las licencias referidas.

Además de lo enunciado anteriormente, deberá suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un **término no mayor e improrrogable de 5 días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

11 JUL 2017  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

*Recibi Original*  
 11/Jul/2017  
*[Signature]*  
 Documento Auditoría  
 [Signature]





			de la
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	Control interno en el trámite y expedición de licencias de giro

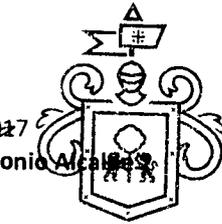
No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

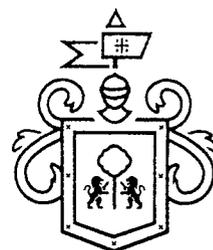
C.C.P. Lic. Antonia Salazar Gámez. - Coordinadora General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

AGB/LFCD/sre\*

10



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Oficio No. DA/817/2017**  
**Asunto: Oficio de Comisión**

**C.C. LUIS FELIPE CARRILLO DIAZ**  
**SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA**  
**PERSONAL ADSCRITO A LA**  
**DIRECCION DE AUDITORIA**  
**P R E S E N T E:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 30 de junio de 2017.

Sin otro en particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

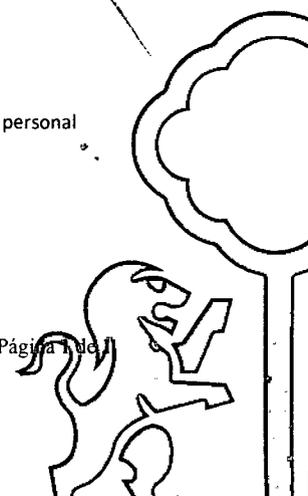


**L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**  
Director de Auditoría  
**Gobierno de  
Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

*Recibido  
11-07-17  
S...*

*Recibido  
11-07-17  
S...*

C.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
AGB/sre\*



1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025